DICTAMEN UOC /CD Nº 01

	Fecha: 1 de junio 2020.-
DICTÁMEN UOC/CD Nº	**01/2020.- ELABORACION DE PRECIO REFERENCIAL**
C.D. Nº :	**01/2020.-**
I.D. Nº :	**382.795.-**
DESCRIPCIÓN :	**PROVISION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum VIG Nº 05/2020,*** *de fecha 03 de marzo de 2020, el Señor Alberto Kaddatz Jefe del Departamento de Vigilancia solicita al Ing. Víctor Moran, Gerente de Telecomunicaciones y Electrónica la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "Provisión de Rollos de Papel térmico" para las fichas de progresión de vuelos.*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

   El contrato analizado corresponde a la CD N° 32/2018 "ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO" – ID 348.08

   Se menciona que es el único contrato que la Convocante realizo debido a que no se licitaron llamados similares.

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Lic. PRETTI NEGUER
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

Unidad Operativa de Contrataciones

En fecha 25 de mayo del corriente el Dpto. de Compras Directas ha remitido solicitudes de cotizaciones de precio del bien a adquirir a potenciales oferentes y/o empresas del rubro instaladas en el mercado a fin de realizar el cálculo del precio Referencial, ***no obteniendo respuestas satisfactorias de lo solicitado*** *por parte de las firmas consultadas.-*

Por tanto: *Se ha optado por utilizar el Precio Referencial del Contrato N° 32/2018 pero con una variación del precio debido a que habrán surgido variaciones en cuanto a la materia prima o insumos requeridos para la producción del bien ofertado, desde el año 2018 hasta el año en curso.*

En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia.

Obs: Se adjutan documentos Respaldatorios.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) - Unidad Operativa de Contrataciones - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Aeropuertos

Subdirección de Servicios Aeronáuticos

Mariano R. Alonso, 27 de Febrero de 2.020

Referente al Memorándum N°: 05/2020 VIG. Adquisición de Rollos de Papel Térmico, manifiesto que el precio referencial, es de 280.000. Gs. (Doscientos, ochenta mil Guaraníes), por unidad. Lo solicitado son de 250 (Doscientos, cincuenta), unidades.

Este precio referencial se obtuvo de contratos anteriores suscriptos por la institución.

Se adjuntan contratos anteriores.

Alberto Kaddatz

Christian Cantero
UOC - DINAC
26 / 05 / 2020
10:10

Nancy Giménez
Jefa Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

Pedri Cepiz
26-05-20

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC - DINAC

[ ] Licitaciones	[ ] SDAF	[ ] Meteorología	[ ] DNAC
[ ] Programación	[ ] G. Adm. SDA	[ ] G. Inf.	[ ] Finan.
[ ] Contratos	[✓] C. Directas	[ ] Aeronáutica	

Otros:.....

[ ] Informar	[ ] Procesar	[ ] P. Administrativo
[ ] Autorizado	[ ] Archivo	[ ] Tomar Conocimiento
[ ] Dar cumplimiento		[ ] Dar cumplimiento [ ] Otros
[ ] Normal 3 Días	[ ] Urgente	

Obs.:.....

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones – Coordinación U.O.C. – DINAC

CONTRATO Nº 39 /2018

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad Nº 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LUGAL S.A.** con domicilio en Mariano Molas N°887 c/Usher Rios-Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS** , con **C.I. Nº 659.300** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa Nº 49/18 "ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"**.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 348.981.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 49/18** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°20/18 de fecha 22 de Junio de 2018.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

lugal s.a.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103119-001	Papel térmico	Unidad	ROLLO	240	Lugal	Nacional	259.000	62.160.000
								Precio Total	62.160.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs.62.160.000 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Ciento Sesenta Mil) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El oferente deberá entregar la totalidad de los ítems adjudicados, objeto de esta contratación en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendario a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Sub-Dirección de Servicios Aeronáuticos y la Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.*** *La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

lugal s.a.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día...10...mes...Junio... y año 2018.

lugal s.a.

JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS
LUGAL S.A

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de Mayo de 2020.

Señores
ARTES GRAFICAS G.M S.R.L
Tel: 021-945.191
Email: **grafgm@rieder.net.py**
RUC: 80010980-5
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Referente a la **Contratación Directa N° 05/20 para la *"PROVISION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"*** con **ID Nº *382.795*** a fin de solicitar respetuosamente presupuesto de Rollos o Bobinas de Papel (cartulina fina) Térmico, con las siguientes especificaciones técnicas:

- Ancho: 1 pulgada o sea 25.40 milímetros.
- Dimensiones de la Bobinas:
  Diámetro (Hueco) interno: 52 milímetros
  Diámetro total: 210 milímetros

Esperando contar con su colaboración y apoyo, aprovecho para saludarlo.

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – UOC
DINAC

Gmail - Nota de Presupuesto

25/5/2020

Gmail

Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com

Nota de Presupuesto

25 de mayo de 2020, 14:4

Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com>
Para: graf.gm@hotmail.com

ARTES GRAFICAS G.M SRL.pdf
80K

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de Mayo de 2020.

Señores
ARTEMAC S.A
Tel: 021-660.984
Email: **dirección@campoagropecuario.com.py**
RUC: 80022219-9
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Referente a la **Contratación Directa N° 05/20 para la *"PROVISION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"*** con **ID Nº *382.795*** a fin de solicitar respetuosamente presupuesto de Rollos o Bobinas de Papel (cartulina fina) Térmico, con las siguientes especificaciones técnicas:

- Ancho: 1 pulgada o sea 25.40 milímetros.
- Dimensiones de la Bobinas:
  Diámetro (Hueco) interno: 52 milímetros
  Diámetro total: 210 milímetros

Esperando contar con su colaboración y apoyo, aprovecho para saludarlo.

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones – Coordinación U.O.C. – DINAC

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – UOC
DINAC

25/5/2020 Gmail - Solicitud de Presupuesto

Gmail

Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto

Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com> 25 de mayo de 2020, 14:34
Para: paulina@campoagropecuario.com.py

PRESUPUESTO ARTEMAC.pdf
78K

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de Mayo de 2020.

Señores
ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L
Tel: 021-442.438
Email: **grafica.solano@gmail.com**
RUC: 80039406-2
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Referente a la **Contratación Directa N° 05/20 para la *"PROVISION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"*** con **ID Nº *382.795*** a fin de solicitar respetuosamente presupuesto de Rollos o Bobinas de Papel (cartulina fina) Térmico, con las siguientes especificaciones técnicas:

- Ancho: 1 pulgada o sea 25.40 milímetros.
- Dimensiones de la Bobinas:
  Diámetro (Hueco) interno: 52 milímetros
  Diámetro total: 210 milímetros

Esperando contar con su colaboración y apoyo, aprovecho para saludarlo.

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – UOC
DINAC

25/5/2020 Gmail - Solicitud de Presupuesto

Gmail

Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto

Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com>
Para: Artes Gráfica Solano <grafica.solano@gmail.com>

25 de mayo de 2020, 14:51

ARTES GRAFICAS SOLANO SRL.pdf
80K

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de Mayo de 2020.

Señores
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A
Tel: 021-296.337/8
RUC: 80003182-2
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Referente a la **Contratación Directa N° 05/20 para la *"PROVISION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"*** con **ID Nº *382.795*** a fin de solicitar respetuosamente presupuesto de Rollos o Bobinas de Papel (cartulina fina) Térmico, con las siguientes especificaciones técnicas:

- Ancho: 1 pulgada o sea 25.40 milímetros.
- Dimensiones de la Bobinas:
  Diámetro (Hueco) interno: 52 milímetros
  Diámetro total: 210 milímetros

Esperando contar con su colaboración y apoyo, aprovecho para saludarlo.

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – UOC
DINAC

25/5/2020 Gmail - Nota de Presupuesto

Gmail

Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com>

Nota de Presupuesto

Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com> 25 de mayo de 2020, 14:48
Para: aamarilla@zamphiropolos.com

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA.pdf
79K

Gmail: compras_uoc@dinac.gov.py

Gmail

Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com>

Nota de Presupuesto

Cinthia Fernandez <cfernandez@zamphiropolos.com> 29 de mayo de 2020, 9:19
Para: Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com>

Buenos dias

Gracias, recibido
Con esas especificaciones no podremos cotizar,
Esperamos ayudar en la siguiente oportunidad

Saludos,

Cinthia Fernandez
Asistente Comercial de Gobierno

zamphiropolos
inteligencia en innovación y calidad
+595 985 119 555 |+595 021 285 400 | int 1412

[El texto citado está oculto]